

**Proyecto Educativo Institucional**

<b>RBD</b>	<b>4555</b>
<b>Nombre del Establecimiento</b>	<b>Liceo Enrique Molina Garmendía</b>
<b>Año de Actualización</b>	<b>2022 -2024</b>
<b>Nombre Director (a)</b>	<b>Julio González Leiva</b>

**I. Contexto**

<b>Principios del Sistema de Educación Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Calidad Integral</li> <li>b) Mejora continua de la calidad</li> <li>c) Cobertura nacional y garantía de acceso</li> <li>d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades</li> <li>e) Colaboración y trabajo en red</li> <li>f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana</li> <li>g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad</li> <li>h) Formación ciudadana y valores republicanos</li> <li>i) Integración con el entorno y la comunidad.</li> </ul>
--	--

<b>Información Institucional</b>	<p>Nuestro Liceo atiende una población inicial de 356 estudiantes, pertenecientes a las distintas comunas de la Provincia de Concepción, provenientes de familias altamente vulnerables. Los indicadores de vulnerabilidad (IVE) nos indican que el 93% de los estudiantes de enseñanza básica están en esta situación y el 85% en la enseñanza media. En función de esta realidad, en nuestra matrícula tenemos un 75 % clasificado como estudiantes prioritarios (232 estudiantes) y un 32% como preferentes (100 estudiantes).</p> <p>La atención educativa que reciben, se realiza a través de una planta de 35 docentes y 35 asistentes de la educación. Además, debemos señalar que se atienden en el 2023, 105 estudiantes (69 NEET, - 24 NEEP - 12 NEE EX.) por medio del Programa de Integración Escolar (PIE), lo cual corresponde a un 33 % del total de los estudiantes.</p>
----------------------------------	--

	<b>Liceo Enrique Molina Garmendía</b> , la tercera institución secundaria más antigua del país, fundada el 9 de agosto de 1823,
--	---

<p><b>Reseña histórica</b></p>	<p>bajo el nombre de <b>Instituto Literario</b>, y con un decreto provincial ordenado por el Intendente Juan de Dios Rivera, quien proclamó una <i>“casa de pública educación para toda clase de personas”</i>, constituyéndose rápidamente en el núcleo más sólido y eficaz del progreso cultural de la ciudad de Concepción. De ahí que la historia del establecimiento es parte esencial de la historia de la ciudad y el país.</p> <p>En 1865 comienza la ejecución en el Liceo del Curso Fiscal de Leyes, estableciéndose el inicio de los estudios superiores, constituyéndose en la base para la fundación de la Universidad de Concepción.</p> <p>A la fecha, el Liceo que en sus aulas ha formado a destacados personajes como un presidente de la república, embajadores y rectores de prestigiosas universidades, este año 2023 se encuentra celebrando su Bicentenario, a la espera de una transformación hacia la educación plurigenérica, respondiendo a los requerimientos del futuro del país mediante un proceso educativo que conduce a todas y todos sus estudiantes a ser aprendices autónomos, responsables y con capacidad de trabajar en equipo.</p>
--------------------------------	---

<p><b>Entorno</b></p>	<p>El Liceo Enrique Molina Garmendia se ubica en el centro de la ciudad de Concepción, colindante con el parque Ecuador y el Parque Metropolitano Cerro Caracol, pulmón verde del gran Concepción.</p>
-----------------------	--

## II. Ideario

<p><b>Sellos Educativos</b></p>	<p>1.-<b>Liceo Emblemático: Histórico - Patrimonial</b>, que desarrolla una tarea educativa para responder a los requerimientos contextuales, culturales y sociales que demandan los estudiantes del gran Concepción, que valora su patrimonio e historia y sustenta en ello su experiencia formadora.</p> <p>2.-<b>Liceo de formación de excelencia</b>, abocado a la búsqueda y el trabajo permanente encauzado al desarrollo de una comunidad escolar de excelencia formadora, que facilita el aprendizaje de sus miembros y continuamente se transforma a sí misma, que reconoce y se responsabiliza del estado inicial de sus estudiantes,</p>
---------------------------------	---

	<p>los prepara para el futuro, como conocedores de sí mismos y que disponen de las condiciones colectivas para imaginarlas y realizarlas en lo académico, artístico, social y cultural.</p> <p><b>3.-Liceo laico, formador de ciudadanos libres, tolerantes y respetuosos.</b></p> <p>El eje central de la acción del liceo es la de formar ciudadanos, libres pensadores, humanos que valoren la diversidad como fuente de riqueza de la humanidad y que puedan relacionarse en el respeto, la tolerancia y la valoración del ser ético y social.</p>
--	--

<b>Visión</b>	<p>Proyectamos al Liceo Enrique Molina Garmendia como un establecimiento de excelencia formadora, promotor de la educación pública en el gran Concepción, que desarrolla su tarea histórica basándose en la democracia, en la pluralidad, en el laicismo, y que, a partir del trabajo colaborativo de un equipo de profesionales y un currículo flexible, autónomo y centrado en la diversidad, educa a sus estudiantes para la vida y la felicidad; apoyándose en principios y valores que les permitan enfrentar el mundo como libres pensadores, solidarios, respetuosos con el resto y con su entorno natural, y conscientes de su rol social.</p>
---------------	--

<b>Misión</b>	<p>Contribuir a que los estudiantes, se realicen como sujetos-ciudadanos democráticos y como personas integrales, alcanzando una formación de excelencia para su desarrollo profesional y afrontando con actitud crítica los grandes cambios que se generan constantemente en el medio social en el que están inserto</p>
---------------	---

<b>Valores Institucionales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Democracia</li> <li>2. Autonomía</li> <li>3. Responsabilidad</li> <li>4. Respeto</li> <li>5. Atención y respeto a la diversidad</li> <li>6. Solidaridad</li> <li>7. Equidad</li> <li>8. Laicismo</li> </ol>
--------------------------------	---

<p><b>Definiciones y sentidos institucionales</b></p>	<p>Nuestra práctica educativa institucional se enmarca en las disposiciones legales que se establecen en la Ley General de Educación N° 20.370. Artículo 29 y 30. Además, nos suscribimos a las Bases Curriculares y planes de estudios propios y del ministerio, que en sintonía con los principios valóricos establecidos en la LGE y con la Constitución de la República, orientan todas las acciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educacionales del país.</p> <p>Junto con lo anterior, adherimos al marco legal que orienta la gestión administrativa educacional a nivel nacional y territorial, la gestión curricular y los demás ámbitos relacionados con la acción educativa.</p> <p>En resumen, los valores y competencias específicas de todos los estamentos de nuestro Liceo se alinean con el objetivo de lograr que nuestros estudiantes sean conscientes y responsables de su rol cívico social, tolerantes, democráticos, respetuosos de la diversidad y del medio ambiente en el que vive y se desarrolla.</p>
---	--

<p><b>Perfiles actores de la comunidad educativa</b></p>	<p><b>Equipo Directivo:</b></p> <p>El rol de los profesionales directivos en la institución escolar se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa para fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes. Promoviendo una visión estratégica compartida, que les permita abordar la convivencia como un espacio de aprendizaje. Asimismo, les corresponde liderar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales mediante la participación activa de todos los integrantes del establecimiento. Se espera por tanto que los rasgos de su ejercicio profesional y personal coincidan con los enunciados fundamentales del PEI y sean parte de la lógica con la cual ejercen la conducción del establecimiento.</p> <p>En lo específico, el Equipo Directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● liderará procesos de cambios y transformaciones de la comunidad educativa.</li></ul>
--	--

- Diseñará y operacionalizará estrategias de gestión y liderazgo para la supervisión del trabajo administrativo y académico de la institución.
- Promoverá el desarrollo y el logro de metas institucionales
- Generará instancias de optimización de los resultados académicos.
- Liderará la revisión sistemática de la elaboración y aplicación del PEI, PME, RICE, PIE, etc.

**Docentes:**

El perfil se concreta en su accionar al interior del aula, como también en su perspectiva de construcción colectiva con sus pares, e incluye el proceso de planificación e implementación de la enseñanza, así como los dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

En lo específico, los Docentes:

- Demostrarán dominio y profundidad en su especialidad.
- Se mostrarán dispuestos a la renovación pedagógica.
- Implementarán metodologías y formas creativas de educar, desarrollando y fomentando aprendizajes significativos en sus estudiantes.
- Cumplirán con las tareas y normas de la unidad educativa.
- Trabajarán en equipo.
- Se mostrarán colaboradores,as con sus pares y aportarán a la mejora del clima organizacional.
- Aportarán experiencias de aprendizaje profundo y mentalidad de crecimiento.
- Promoverán la participación y el perfeccionamiento permanente de su comunidad educativa.

**Asistentes de la Educación:**

Debido a la centralidad de los asistentes de la educación en el proceso educativo, es importante contemplar un perfil específico para este actor de la comunidad educativa y que contemple el contexto educativo y las características que permitan colaborar con el cumplimiento de la Visión y Misión.

En lo particular, los asistentes de la Educación:

- El asistente de la Educación Implementará las estrategias de gestión y liderazgo, emanadas desde el equipo directivo, a través de Inspectoría general, contribuyendo así al desarrollo de las actividades académicas.

**Estudiantes:**

Los estudiantes son personas que serán desarrolladas en forma integral y democrática, convirtiéndose en sujetos responsables que contribuyan al cambio social e individual en la comunidad en la que están insertos.

En lo particular deberán:

- Cumplir con la normativa académica, administrativa y pedagógica del Liceo Enrique Molina.
- Desarrollar principios cívicos expresados en una actitud de respeto hacia los y las integrantes de la comunidad educativa.
- Aceptar el diálogo reflexivo como mecanismo de solución de los conflictos.
- Aceptar y asumir instancias de cambio que le permitan un crecimiento constante.
- Demostrar en forma activa una preocupación por su formación personal, social, emocional, vocacional, profesional y democrática, de acuerdo a su estadio de desarrollo psicosocial.
- Desarrollar en forma racional un sentido de justicia y respetar el sentido de justicia de los otros integrantes de la comunidad escolar.
- Generar, aceptar y participar en las acciones de ayuda hacia sí mismo y hacia los demás.
- Desarrollar y mantener una actitud de observación reflexiva frente a la realidad cambiante en la que se desarrolla.
- Participar democráticamente con iniciativas y compromiso en las distintas actividades o en cargos de representación que el establecimiento le proponga, acepte o sea electo y que le ayuden a construir su personalidad y su proyecto de vida.
- Desarrollar libremente su punto de vista o convicción y aceptar democráticamente la convicción de los demás integrantes de la comunidad escolar, con el fin de contribuir al desarrollo de una mejor convivencia escolar.
- Ser capaz de expresar lo que siente, ser crítico y opinar con fundamento, de acuerdo con los patrones establecidos en un diálogo democrático.

- Usar la Tecnología de la Información y la Comunicación en forma reflexiva, ética y eficaz, para obtenerla, procesarla y comunicarla.

**Apoderados:**

Este actor es tan relevante como cualquier otro que compone la comunidad educativa, pues son los colaboradores de la labor educativa de la escuela o liceo. Por tanto, se requiere de apoderados que conozcan la propuesta educativa del establecimiento, y lograr que confíen en el hacer de la institución escolar, reconozcan espacios y tiempos de participación y apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes.

El apoderado es un integrante del núcleo familiar presente en la escuela. Para efectos de este perfil, nos referiremos a él como “la familia” y respecto de ella se precisa que:

- Estar comprometida en la tarea formativa y educadora de la escuela, siendo colaboradora, positiva y aportadora.
- Asistir regularmente a informarse de la situación académica y conductual del estudiante.
- Asistir regularmente a reuniones de padres y apoderados.
- Asistir cuando les cite el colegio, a través del: Profesor Jefe, el Inspector General, el Orientador o la Dirección.
- Participar en los cargos de la Directiva del Curso, del Centro(s) Gral de Madres, Padres y Apoderados u otras instancias pertinentes.
- Organizadamente, proponer y ejecutar iniciativas y acciones en beneficio de los estudiantes, acordes con las normas del establecimiento.
- Respetar los conductos regulares en el planeamiento y solución de los problemas

**Profesionales de apoyo (profesionales y duplas psicosociales):**

El apoyo de estos profesionales no puede estar descontextualizado del quehacer educativo del establecimiento, por lo que su acción debe abordarse desde la formación y no tan solo de la atención a un problema. Es importante que estos profesionales intencionen la implementación de modelos de trabajo sistémicos e interdisciplinarios desde una perspectiva comunitaria, en la que se asuma que lo psicosocial es una dimensión del desarrollo humano

	que vincula, dialécticamente, los procesos individuales y sociales y que, por tanto, constituye un ámbito de formación.
--	---

### III Evaluación

Es importante definir qué instrumentos serán utilizados para estos efectos y cuáles son las proyecciones que se esperan alcanzar en un período de tiempo, determinados en relación con su realidad, la que se expresa en los sellos, el contexto escolar, perfiles y misión, entre otros.

#### Seguimiento y Proyecciones:

<b>Responsable</b>	Equipo Directivo
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Instrumentos de monitoreo y evaluación.</b>	<p>La evaluación, seguimiento y proyección es un proceso que se realiza respecto del compromiso consensuado y declarado en el ideario contenido en este PEI. Incluye o se estructura en dos etapas.</p> <p>La primera sección es el seguimiento que se relaciona con los objetivos y metas estratégicas y las acciones que dan cumplimiento a estos. También, esta primera parte, se relaciona con los procedimientos, instrumentos, tiempos y los actores que participan en la evaluación del PEI. La segunda sección se denomina proyecciones y dice relación con el análisis de los posibles ajustes y proyecciones para realizar en el PEI y que se ejecuta una vez al año evaluando con toda la comunidad escolar los estándares indicativos de desempeño en las cuatro dimensiones de la gestión escolar.</p> <p>Los elementos, estrategias, acciones que nos permitirán monitorear el avance de todas las dimensiones del quehacer escolar, en relación al logro de los grandes objetivos declarados en este PEI serán adscritos a los paradigmas cualitativos y cuantitativos y su operacionalización se hará, a través de instrumentos con indicadores que nos entreguen información válida para poder establecer los canales de continuidad y cambio, como también, nos permitirá establecer las dimensiones temporales de adecuación o ajuste, en relación con lo establecido o declarado en la Ley 20.248 (SEP), Convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia académica, PME (acciones), PIE, Planes Normados: PISE, Plan de Sexualidad, Plan de Formación Docente, PATE, Plan de Inclusión, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana.</p>



	<p>En cuanto a la evaluación, se procederá de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Para los planes normados se realizará una revisión y actualización anual.</li> <li>● Para las acciones del PME se considera un proceso de evaluación anual, que implica tres etapas: diagnóstico, monitoreo e impacto.</li> </ul> <p>Para finalmente, poder modificar, ajustar, explicitar los aspectos deficitarios en el marco de una evaluación planificada y sostenida en el tiempo.</p>
<p><b>Acciones (PME) que articulan el PEI con la política educativa actual</b></p>	<p>El PME nos permite desarrollar lo declarado en el PEI, por medio de acciones de carácter anual las cuales se vinculan al PEI por medio de los sellos declarados en él. En este sentido, la acción del PME: “Formación Ciudadana” se vincula al sello de “Liceo laico, formador de ciudadanos libres, tolerantes y respetuosos”. Asimismo, la acción “Potenciando el aprendizaje de todos los estudiantes”, “Aprendiendo juntos”, “Formación y mejoramiento continuo” se vinculan al sello “Liceo formador de excelencia”. Por último, la acción “Canalizando nuestras energías” (Taller de Patrimonio), nos permite desarrollar actividades las cuales tienen relación con el sello “Liceo emblemático, histórico - patrimonial”, dando a conocer nuestro Liceo a toda la comunidad interna y externa.</p>
	<p>a) Convivencia y Salud Mental.</p> <p>Las acciones que se vinculan con esta política, son las que se encuentran en la Dimensiones de Liderazgo y Convivencia Escolar por medio de las acciones: “Mejorando nuestra Convivencia Escolar” y “Todos resolvemos nuestros conflictos”, respectivamente. Las cuales, consisten en intervenciones psicoeducativas tanto a estudiantes como funcionarios para la resolución de conflictos y la adquisición de una mayor inteligencia socioemocional. Además, de la realización de actividades que fomenten la participación y propicien la sana convivencia.</p>
	<p>b) Fortalecimiento de aprendizajes.</p> <p>Las acciones que se vinculan con esta política, son las que se encuentran en la Dimensión de Gestión Pedagógica por medio de las acciones: “Potenciando el aprendizaje de todos los estudiantes” y “Crezcamos juntos y prevengamos la deserción escolar”. Las</p>

	<p>cuales tienden a fortalecer los conocimientos adquiridos por los estudiantes, evitando además que éstos pierdan clases por ausencia de docentes</p>
	<p>c) Asistencia y revinculación (PATE). La acción diseñada para mejorar la asistencia de los estudiantes es por medio de la acción “Crecemos juntos y prevengamos la deserción escolar” por medio de la cual se realiza un monitoreo y seguimiento de los estudiantes que poseen baja asistencia a clases (crónica) para posteriormente realizar acciones, brindar apoyos e incentivos para que los estudiantes asistan regularmente a clases.</p>
	<p>a) Foco en Aprendizaje Profundo. La acción en el PME para fomentar el aprendizaje profundo en los estudiantes, es por medio de la acción del PME “Aprendiendo Juntos”, en la cual, se analiza junto a los docentes de cada asignatura acerca de las mejores estrategias para el desarrollo y adquisición del aprendizaje profundo en los estudiantes.</p>
	<p>b) Plan de Acompañamiento docente. La acción en el PME para el acompañamiento docente es por medio de la acción del PME “Formación y mejoramiento continuo”, en la cual se buscan las instancias para capacitar a los docentes según las necesidades de perfeccionamiento detectadas por ellos.</p>
	<p>c) Planes SLEP- ENEP- PEL- PAL  Estrategia nacional de educación pública  Plan estratégico local  Plan anual local  La acciones en el PME para potenciar los planes SLEP, ENEP, PEL y PAL es por medio de las acciones del PME en su dimensión de Liderazgo: “Coordinando nuestro trabajo”, “Revisando nuestro avance” y en la dimensión de Gestión de recursos: “Coordinando nuestros recursos” Por medio de las cuales se busca dar cumplimiento</p>
	<p>2. Plan de Reactivación de Aprendizajes 2023 <a href="https://reactivacioneducativa.mineduc.cl">https://reactivacioneducativa.mineduc.cl</a></p>

